



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004  
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634  
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004  
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656  
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470  
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288  
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450  
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

**JUEVES 6 DE JULIO DE 2017**

## **EL DÍA:**

### **"LAS RATAS SON COMO GATOS; SE COMEN NUESTRAS COSECHAS"**

Agricultores se ponen en contacto con esta redacción para denunciar que pierden "cosechas de aguacates, papas y millo".

El retraso en el reparto del veneno por parte del área del Cabildo contra las ratas se ha retrasado tanto en 2017 -en realidad se acaba de adjudicar- que los agricultores de diferentes municipios se quejan del daño que los roedores están causando en sus cosechas.

"Las pérdidas económicas son incalculables. Hay ratas que parecen gatos por su tamaño y no sabemos cuándo llegará el veneno del Cabildo de La Palma a los ayuntamientos para comenzar el reparto. No ha habido ni una explicación razonable sobre esta tardanza", advierten los cosecheros consultados por esta redacción, aunque admiten que algunas corporaciones, especialmente Breña Baja y Breña Alta, "han distribuido veneno comprado con sus propios fondos, lo que agradecemos".

Los afectados, que dicen que también se han tenido que gastar una cantidad muy importante de dinero para hacer frente a esta plaga, aunque prefieren mantenerse en el anonimato "para no tener problemas", afirman que las ratas "se están cargando cosechas enteras de aguacates, papas y millo principalmente, pero se comen todo lo que pillan. Tienen un tamaño considerable, de las más grandes que normalmente se ven por aquí". Además, entienden que, "incluso, según nos dicen los expertos, ya puede ser



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004  
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634  
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004  
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656  
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470  
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288  
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450  
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

tarde para poner veneno. Otros años se lograron controlar, pero en este la situación se ha desbordado".

## LA PROVINCIA:

### **LINARES PIDE QUE LA FECAM DIVULGUE LA LEY DEL SUELO EN LOS MUNICIPIOS**

Para el secretario general de CC de Tenerife la nueva ley supone poner orden al caos legislativo existente.

Efe 05.07.2017 | 19:23

Francisco Linares.

El secretario general de CC de Tenerife, Francisco Linares, pedirá a la Federación Canaria de Municipios (Fecam) que divulgue la ley del Suelo entre el personal de los ayuntamientos.



Linares indica en un comunicado que esta normativa contiene importantes ventajas y ofrece oportunidades para evitar el despoblamiento de las zonas agrícolas de Tenerife y mantener las explotaciones.

El dirigente de CC, que ha asistido a una charla ofrecido por el portavoz del grupo Nacionalista, José Miguel Ruano, y por la diputada Socorro Beato, ha propuesto que la Fecam organice un ciclo de conferencias para informar al personal municipal de los pormenores de esta ley.

Además Linares ha considerado necesario que los ayuntamientos informen a la población sobre los planteamientos de la normativa "para que conozcan de



**Las Palmas de Gran Canaria:** C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004  
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634  
**Santa Cruz de Tenerife:** C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004  
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656  
**La Aldea de San Nicolás:** Avda. Los Cardones, 25 – 35470  
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288  
**Santa María de Guía:** C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450  
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

primera mano qué pueden o no hacer con sus propiedades y planteen todas aquellas dudas que les genere la normativa".

Para Francisco Linares la nueva ley supone poner orden al caos legislativo existente hasta el momento y ha recordado que desde 1985 en Canarias se ha realizado un esfuerzo legislativo y de planificación de su territorio con numerosas normativas, lo que ha supuesto que en la actualidad estén vigentes tres leyes reguladoras y multitud de planes, además de la atribución de competencias entre administraciones que complica cualquier trámite a la ciudadanía.

En su opinión, la ley del Suelo simplifica " esta maraña" y ha asegurado que no supone una regresión y que por el contrario beneficia a los asentamientos existentes ya, a los agricultores y ganaderos que viven en sus explotaciones y así mantiene al sector primario que tenemos.

Linares ha considerado que esta nueva ley "se aclara lo que se puede y no se puede hacer y tiene como criterio el desarrollo sostenible.

## **EL QUESO MAJORERO, PROTAGONISTA EN LA CARRERA DE MONTAÑA DE CASILLAS**

El evento persigue conjugar el deporte con la promoción del sector ganadero

El queso majorero, protagonista en la carrera de montaña de Casillas





**Las Palmas de Gran Canaria:** C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004  
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634  
**Santa Cruz de Tenerife:** C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004  
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656  
**La Aldea de San Nicolás:** Avda. Los Cardones, 25 – 35470  
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288  
**Santa María de Guía:** C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450  
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Fusionar la gastronomía con el deporte. Este es el objetivo de los vecinos de Casillas del Ángel, en el municipio de Puerto del Rosario con la celebración de la tercera edición de la carrera de montaña '*Ruta del Queso*', que tendrá lugar este domingo. Es un evento que pretende conjugar el deporte con la promoción de sector ganadero de la zona, siendo el atletismo la puerta de entrada a la ruta de las queserías del citado pueblo.

Esta prueba gastronómica-deportiva, única en su género en todo el Archipiélago canario, está organizada por el club Terachi y la Asociación de Vecinos Buenos Amigos, siendo el Ayuntamiento de Puerto del Rosario coorganizador.

La III Carrera Ruta del Queso, que aspira a ser una manera diferente de disfrutar nuestro sector primario, con un respeto absoluto hacia nuestro entorno, tendrá la salida y meta en la plaza de la Iglesia de Santa Ana.

Las inscripciones tienen un coste de 15 euros, y se pueden realizar hasta el viernes 7 de junio en Deportes Coka, en el centro de entrenamientos Maxiroga y en el club de senderismo Lata y Zurrón.

El recorrido se desarrollará en tres rutas de 10, 16 y 25 kilómetros, estando los puntos de avituallamiento ubicados en las siguientes queserías: El Rincón de Casillas, Huerto los Beyos, Los Barbechos y Quesos Felipa La Montañeta. Además, en el recorrido más largo, habrá un quinto punto de avituallamiento en la explanada de Tao.

En esta edición se desarrollará paralelamente a la carrera corta, una ruta de senderismo, de aproximadamente 10 kilómetros, donde los participantes además del queso de las ganaderías podrán degustar el vino que elaboran los viticultores de la zona. Dando así una mayor difusión a los productores de la zona.



**Las Palmas de Gran Canaria:** C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004  
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634  
**Santa Cruz de Tenerife:** C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004  
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656  
**La Aldea de San Nicolás:** Avda. Los Cardones, 25 – 35470  
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288  
**Santa María de Guía:** C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450  
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

La inscripción de la ruta de senderismo tiene también un coste de 15 euros, y tendrán derecho a la bolsa del corredor al igual que los participantes en las carreras pedestres. La ruta de senderismo será guiada, habiendo un miembro de la organización en la cabecera y otro en el cierre.

A partir de las 12:00 horas se celebrará la primera carrera Infantil Ruta del Queso, para niños y niñas de 6 a 12 años, con salida y llegada a la Plaza de la Iglesia de Casillas del Ángel. La Organización decidió que era necesario que la ruta de 25 kilómetros salga media hora antes que las demás porque su duración es mayor.

## **Día de la Tapa**

Al margen del evento estrictamente deportivo, Casillas del Ángel acogerá también el Día de la Tapa, donde participarán los mejores restaurantes de la isla para ofrecer sus creaciones a todos los participantes y asistentes a la carrera de montaña 'Ruta del Queso'.

Los diversos stands estarán ubicados en el entorno de la plaza pública y la iglesia, donde los propios chefs se encargarán de estar al frente de los stands.

## **CANARIAS 7:**

### **EL MAPA DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA**

- 
- 

La isla de Gran Canaria cuenta con un déficit hídrico cercano al 30% debido a la sequedad del otoño, invierno y primavera pasado, aunque no afecta a sus habitantes gracias a la red insular de distribución de agua puesta en marcha desde el año 2015 por el Consejo de Aguas del Cabildo Insular.



**Las Palmas de Gran Canaria:** C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004  
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634  
**Santa Cruz de Tenerife:** C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004  
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656  
**La Aldea de San Nicolás:** Avda. Los Cardones, 25 – 35470  
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288  
**Santa María de Guía:** C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450  
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

En el gráfico se aprecia en rojo la red de utilización. Hay dos, una Las Palmas-Norte y otra Las Palmas-Sur y se puede usar en ambas direcciones. En azul oscura está la red de agua desalada para repartir agua de abasto y el sobrante para el riego. En celeste está la red de presas que se mueve por gravedad.

## **CANARIAS 24 HORAS:**

### **EL ÉXITO DE LA PRIMERA FIESTA DE VINOS Y TAPAS SUBRAYA LA APUESTA LOCAL POR EL CULTIVO DE LA VID EN SAN JUAN DE LA RAMBLA**



San Juan de la Rambla/ Más de 500 personas disfrutaron de la mejor gastronomía local y los mejores vinos de las DO de Tenerife en una fiesta con "Sensaciones en el Tiempo".

El éxito de la primera Fiesta de Vinos y Tapas de la Villa de San Juan de la Rambla, que el pasado fin de semana congregó a más de medio millar de personas según datos de la Policía Local, ha supuesto para el Consistorio todo un revulsivo tanto en la potenciación de la gastronomía local como en las intenciones de la concejalía de Agricultura de recuperación de la tradición vinícola de la Villa. El éxito de la jornada sirvió además para garantizar una segunda edición.



**Las Palmas de Gran Canaria:** C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004  
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634  
**Santa Cruz de Tenerife:** C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004  
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656  
**La Aldea de San Nicolás:** Avda. Los Cardones, 25 – 35470  
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288  
**Santa María de Guía:** C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450  
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Organizada por la Administración en colaboración con el Cabildo de Tenerife y la Comisión de Fiestas San Juan Bautista 2017, sirvió para unir en la plaza Rosario Oramas la mejor oferta en tapas de media decena de restaurantes de la zona, y los mejores vinos de cada denominación de origen de Tenerife, representadas por una bodega de cada. En el caso de las tapas, todas fueron realizadas por producto local, una exigencia básica para dar salida a la cosecha ramblera y para dar a conocer las virtudes de unos productos que destacan por su calidad, sabor y versatilidad.

La fiesta, nacida bajo el pseudónimo "Sensaciones en el Tiempo", tuvo la intención de recordar la época en que el municipio era conocido por la exportación de vino, destacando la calidad de un malvasía que era apreciado en multitud de mesas de Europa. Con estos cimientos, la concejalía de Agricultura tiene el objetivo de recuperar el cultivo de la vid dentro de la apuesta agroturística local, teniendo en cuenta que San Juan de la Rambla cumple con todas las condiciones para producir una uva de malvasía de calidad, que vinculadas a una apuesta turística relacionada con la puesta en valor de cultivos oriundos, va a conseguirse una simbiosis entre la protección de la agricultura y el beneficio económico de la influencia turística.

El proyecto para la reactivación del cultivo de la vid incluye además el ser sede de la cuarta edición de los encuentros "Rewine" del Aula Cultural de Enoturismo y Turismo Gastronómico de la Universidad de La Laguna, que en esta ocasión debatirá sobre cómo influye el cambio climático en la viticultura canaria. La cita, el sábado 15 de julio en la Casa de los Pérez.

## **CANARIAS AHORA:**

### **EL JUZGADO CONSIDERA "RELEVANTES" EL PLAN DE LA GERIA ANULADO Y LA LEY DEL SUELO PARA ABSOLVER POR OBRAS ILEGALES**

El Juzgado de lo Penal número 1 de Arrecife considera "elementos relevantes" en el juicio por unas obras de ampliación sin autorización de la bodega Los



**Las Palmas de Gran Canaria:** C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004  
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634  
**Santa Cruz de Tenerife:** C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004  
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656  
**La Aldea de San Nicolás:** Avda. Los Cardones, 25 – 35470  
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288  
**Santa María de Guía:** C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450  
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Bermejos el anulado Plan Especial de La Geria “y la nueva Ley del Suelo ya aprobada y con entrada en vigor el día 1 de septiembre”.



Bodega Los Bermejós, en La Geria.

La primera de las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Canarias que anula el Plan Especial de La Geria ya es firme, mientras que la segunda de las resoluciones judiciales ha sido recurrida por el Gobierno y la empresa propietaria de la bodega Stratvs ante el Tribunal Supremo. La jueza Margarita Gómez interpreta por ello que la resolución no es firme.

En la sentencia, el Juzgado absuelve al propietario de la bodega, José Carmelo González, y a quien la explota, Ignacio Valdera, de los delitos contra la ordenación del territorio y de desobediencia grave de los que eran acusados por la Fiscalía. El Ministerio Fiscal pedía dos años y nueve meses de prisión pero en la vista oral modificó la petición a un año y nueve meses.

Como hechos probados, el Juzgado señala que la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural (Apmun) dictó una resolución en febrero de 2005 en el que acordaba la suspensión y precinto de unas obras en la finca Los Bermejós, que se estaban desarrollando “sin la preceptiva calificación territorial ni licencia municipal”. En julio de 2005, la Apmun dicta otra





Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004  
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634  
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004  
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656  
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470  
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288  
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450  
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

resolución en el expediente de infracción urbanística “por la vulneración” de un precinto.

Sobre el delito de desobediencia, la jueza señala que la “conducta” de los acusados “no denota la voluntad de actuar contra la ley o de forma clandestina, sino todo lo contrario”. Así, tiene en cuenta que el dueño de la bodega solicitó permisos al Ayuntamiento de San Bartolomé, “sin que recibiera respuesta alguna”, por lo que “entendió que podía realizar las obras como así hizo”.

En cuanto al quebrantamiento del precinto, el Juzgado tiene en cuenta que abril de 2005 se solicitó levantar la suspensión para instalar en el interior de la bodega unos depósitos que se encontraban en el exterior del inmueble, “sin que recibieran respuesta o contestación alguna”. La jueza no aprecia “persistencia o reiteración en el incumplimiento de la orden”, por lo que “no podría calificarse de grave la conducta”, añade.

### **Ley del Suelo en el juicio**

Con respecto al delito contra la ordenación del territorio, la jueza descarta la condena para los acusados porque considera, “conforme a la jurisprudencia mayoritaria imperante en esta materia”, que no “cabe excluir” que el “carácter autorizable” o “legalizable” de las obras “ante la existencia de informes contradictorios” por parte de los peritos. En la sentencia, cita una resolución del Tribunal Supremo que concluye que si “se llega a la conclusión de que estamos ante una obra susceptible de ser legalizada no existiría delito alguno”.

En el juicio se cuestionó a los peritos por la incidencia de la nueva Ley del Suelo aprobada por el Parlamento de Canarias y que todavía no ha entrado en vigor. Un técnico de la Apmun señaló que era “evidente la prevalencia de la Ley del Suelo” sobre el Plan Insular y el Plan Especial de La Geria.



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004  
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634  
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004  
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656  
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470  
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288  
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450  
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

El arquitecto del Ayuntamiento de San Bartolomé señaló según la sentencia que “con la aprobación de la nueva Ley del Suelo tendría que estudiarse si las obras pueden ser convalidadas”. La perito de la defensa manifestó que “ha tenido conocimiento del contenido de la nueva Ley del Suelo, la cual autoriza en cualquier suelo rústico las bodegas”.

“Prescindiendo de la nueva normativa de la Ley del Suelo todavía no en vigor que permitirá las bodegas en cualquier tipo de suelo rústico, normativa que si bien no está vigente si lo será en septiembre, por lo que no es un cambio legislativo hipotético, y atendiendo a la valoración de la prueba pericial practicada” sobre la posibilidad de legalizar las obras de ampliación de la bodega, “no cabe una respuesta penal”, imponiéndose un “pronunciamiento absolutorio”.

## RTVC:

### **PLAGA DE RATAS EN CUATRO MUNICIPIOS PALMEROS**

Preocupación en Breña Baja, Breña Alta, Mazo y Santa Cruz de La Palma por una plaga que se extiende rápidamente.

Varios municipios de La Palma se han visto afectados estos días por una plaga de ratas, sobre todo la zona turística de Los Cancajos.

Breña Baja, Breña Alta, Mazo y Santa Cruz de La Palma son los municipios afectados por esta plaga que preocupa especialmente a los empresarios debido a la mala imagen que generan.

La preocupación va en aumento debido a la rápida extensión de este problema más allá de los municipios afectados, mientras no se halla la solución a esta plaga.

En el caso de Los Cancajos, en Breña Baja, preocupa especialmente a los empresarios con negocios en la zona turística, pues aseguran que, además de



**Las Palmas de Gran Canaria:** C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004  
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634  
**Santa Cruz de Tenerife:** C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004  
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656  
**La Aldea de San Nicolás:** Avda. Los Cardones, 25 – 35470  
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288  
**Santa María de Guía:** C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450  
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

los problemas de insalubridad, se está creando una mala imagen de la zona y la Isla en general.

Cada año el Cabildo Insular desarrolla campañas de desratización en zonas agrícolas, pero hasta el momento no se hace cargo de las zonas urbanas, por lo que serán los propios Ayuntamientos quienes deban hacer frente a la plaga.

## **ABC CANARIAS:**

### **LOS PRECIOS DE LOS ALIMENTOS SUBIERON EN JUNIO POR EL ENCARECIMIENTO DE LOS LÁCTEOS Y LOS CEREALES**

En cambio, disminuyeron los del azúcar (13,4%) por los grandes suministros para exportar y los de los aceites vegetales (3,9%



La mayor subida mensual la experimentaron los precios de los productos lácteos (8,3%) .

Los precios internacionales de los alimentos se incrementaron en junio pasado el 1,4% debido al encarecimiento de los productos lácteos y el



**Las Palmas de Gran Canaria:** C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004  
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634  
**Santa Cruz de Tenerife:** C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004  
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656  
**La Aldea de San Nicolás:** Avda. Los Cardones, 25 – 35470  
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288  
**Santa María de Guía:** C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450  
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

trigo, indicó la Organización de la ONU para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

En un comunicado, la agencia afirmó que su índice de precios de los alimentos básicos se situó en los 175,2 puntos, el 7 % más que en junio del año pasado.

La mayor subida mensual la experimentaron los precios de los productos lácteos (8,3%), empujados por las limitadas exportaciones disponibles en los principales países productores.

Les siguieron los cereales, cuyos precios crecieron el 4,2% en ese mismo periodo en medio del alza de los del trigo rico en proteínas por las malas condiciones de los cultivos en Estados Unidos, si bien los del maíz bajaron por las cosechas récord en América del Sur.

Según la FAO, los precios de la carne aumentaron el 1,8%, mientras que disminuyeron los del azúcar (13,4%) por los grandes suministros para exportar y los de los aceites vegetales (3,9%) por las buenas perspectivas de producción de aceite de palma y soja.

En cuanto a las previsiones futuras, se espera que las existencias mundiales de cereales sigan creciendo hasta alcanzar un nuevo récord de alrededor de 704 millones de toneladas entre 2017 y 2018.

## **COAG:**

### **CRITERIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA FIGURA DE AGRICULTOR ACTIVO DE CARA AL COBRO DE LAS AYUDAS PAC**



Asunto

Crterios para el cumplimiento de la figura de agricultor activo y del control previo de la actividad agraria



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004  
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634  
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004  
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656  
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470  
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288  
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450  
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

El Fondo Español de Garantía Agraria (Fega) ha publicado una circular en la que explica los criterios para el cumplimiento de la figura de agricultor activo y del control previo de la actividad agraria de cara al cobro de las ayudas de la Política Agrícola Común (PAC) relativas a este año.

Descargar aquí la circular completa:

[http://www.fega.es/sites/default/files/CIRCULAR\\_24-2017\\_AGRICULTOR\\_ACTIVO.pdf](http://www.fega.es/sites/default/files/CIRCULAR_24-2017_AGRICULTOR_ACTIVO.pdf)

### **BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS:**

III. OTRAS RESOLUCIONES - Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas

3291 Dirección General de Agricultura.- Resolución de 30 de junio de 2017, por la que se pone en conocimiento de los solicitantes de las subvenciones destinadas a apoyar la creación de empresas por jóvenes agricultores, para el año 2017, la comprobación del cumplimiento de determinados requisitos de conformidad con las bases reguladoras.

BOC - 2017/129. Jueves 6 de Julio de 2017 - Anuncio 3291

**BOC - 2017/129. Jueves 6 de Julio  
de 2017 - Anuncio 3291**